

Página 1 de 4	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 05-07-2016	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 4		

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO PN-DIJIN N° 03-2-10052-19

LUGAR Y FECHA:

Bogotá D.C.,

06 MAR. 2020

**ORDENADOR DEL GASTO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL:**

Mayor General **FABIO HERNÁN LÓPEZ CRUZ**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

C.C 11.313.701 de Girardot-Cundinamarca

CARGO:

Director de Investigación Criminal e INTERPOL

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO:

Decreto No. 926 del 30/05/2019 del Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:

Resolución 00277 del 27 de enero de 2020 de la Dirección General de la Policía.

CONTRATISTA:

ANDINA INTERNATIONAL S.A.S

NIT:

860530709-7

REPRESENTANTE LEGAL:

MARIO ALFONSO MENDIETA JIMENEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

C.C. No. 79.790.088.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:

COMPRAVENTA

OBJETO

"ADQUISICIÓN ELEMENTOS E INSUMOS FERENSES PARA LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS".

VALOR CONTRATO:

VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$25.575.000,00) IVA INCLUIDO.

FECHA SUSCRIPCIÓN:

27 de junio de 2019.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Hasta el 30 de noviembre de 2019.

VIGENCIA O DURACIÓN:

Plazo de ejecución y seis (6) meses más.

FECHA DE TERMINACIÓN:

30 de noviembre de 2019

FORMA DE PAGO:

en pagos parciales de acuerdo a las entregas realizadas por lote completo.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 03-2-10052-19

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Jefe de Policía Científica y Criminalística y Jefe Unidad de Identificación Técnica de Automotores.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

Se modificó la cláusula TERCERA-VALOR- del ANEXO No 1 "datos del contrato", en el sentido de corregir los valores incluidos en los cuadros "valor unitario sin IVA" y "valor IVA", sin que esto afecte el valor final del contrato. Realizado el 13 de noviembre de 2019..

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
03-02-10052-19	7719 del 03/05/2019	\$464.846.621,61	51319 del 29/06/2019	\$25.575.000.00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA:

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

NÚMERO DE PÓLIZA: 18-44-101062515 del 04 de julio de 2019

FECHA DE APROBACIÓN: 09 de julio de 2019.

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$5.115.000.00	27/06/2019	31/07/2020
CALIDAD DE LOS BIENES	\$12.787.500.00	27/06/2019	31/05/2021

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el documento que se relaciona a continuación el supervisor del contrato certifica que EL CONTRATISTA cumplió con el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos en el mismo, así:

ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
Formato recepción de bienes No 285 del 15 de noviembre de 2019	\$25.575.000,00	AIS-591 del 25/11/2019	\$25.575.000,00
VALOR TOTAL	\$25.575.000,00	VALOR TOTAL	\$25.575.000,00

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$25.575.000,00	\$25.575.000,00	\$0.00

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 03-2-10052-19

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
05/12/2019	373506619	\$25.575.000.00	\$1.387.067.00.	\$24.187.933.00
VALOR TOTAL		\$25.575.000.00	\$1.387.067.00.	\$24.187.933.00

6. FUNDAMENTOS LEGALES

El contrato No. 03-2-10052-19 se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL e INTERPOL, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL - Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el mismo. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificaciones de fechas 06/11/2019 y 12/02/2020, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

LOS SUPERVISORES:

Teniente Coronel JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ
Jefatura de Policía Científica y Criminalística

Mayor CRISTHIAN MAURICIO BARRERO SÁNCHEZ
Jefe Área de Ciencias forenses

POR EL CONTRATISTA

SU REPRESENTANTE LEGAL:

Por todo lo anterior las partes:


MARIO ALFONSO MENDIETA
Andina International S.A.S



ACUERDAN

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato No. 03-2-10052-19, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en la Bogotá D.C. a los

06 MAR. 2020

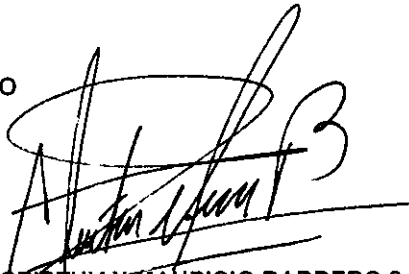
POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL,


Mayor General **FABIO HERNÁN LÓPEZ CRUZ**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

POR EL CONTRATISTA,


MARIO ALFONSO MENDIETA JIMÉNEZ
CC. 79.790.088 de Bogotá
Representante legal empresa ANDINA INTERNATIONAL S A S
NIT. 860530709-7

SUPERVISORES DEL CONTRATO


Mayor **CRISTHIAN MAURICIO BARRERO SÁNCHEZ**
Jefe Área de Ciencias forenses


Teniente Coronel **JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ**
Jefe Jefatura de Policía Científica y Criminalística

Elaboró: MY. Cristhian Mauricio Barrero Sánchez - Supervisor
Revisó: PT. Miguel Eduardo Quiroga Pineda - Analista Grupo Contratos
Revisó y Aprobó: Edgar Humberto Alfonso Osorio - Analista de Contratos
Revisó y Aprobó: MY. Andrés Huertas Garzón - Jefe Grupo Contratos
Revisó y Aprobó: MY. Oscar Miguel Moreno Arroyave - Jefe Área Administrativa y Financiera
Revisó y Aprobó: TC. José Francisco Peña Gómez - Jefe Jefatura de Policía Científica Y Criminalística
Revisó y Aprobó: TC. Nhora Milena Durán Rueda - Jefe Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos
Fecha de elaboración: 12/02/2020
Ubicación: Z:12019/CONTRATOS UNIDAD TECNICA AUTOMOTORES/REACTIVOS



SC-0545-1-5-NE

SI-CER432328

CO-SC-0545-1-5-NE

Bogotá, D.C., 12 de febrero de 2020



**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

Yo **MARIO ALFONSO MENDIETA**, identificado con **C.C. No. 79.790.088**, en mi calidad de Representante Legal, de la empresa **ANDINA INTERNATIONAL S.A.S.** con NIT No. **860.530.709-7** (en adelante "la empresa") manifiesto que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.



MARIO ALFONSO MENDIETA JIMENZ
Identificación No. 79.790.088
Representante Legal

www.aisas.co

Teléfono: 3165419975 - (1) 5510753 - Email: comercial@aisas.co
Transversal 22A N° 53 D 45 Oficina 101 / Bogotá D.C. - Colombia

